

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RAUL NICOLAS MONROY MARTIN Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 750,000 SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : POR HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	12	28/10/2010	750,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		750,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	750,000	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	750,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		675,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		75,000
Sumas Iguales		1,500,000	1,500,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-001-000-000		
Presupuesto Vigente	122,280,000		
Total Comprometido	29,920,335		
Saldo x Comprometer	92,359,665		



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/40603